

Expediente: 798/22
Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ HERRERA LILIANA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR
90000000000 - HERRERA, LILIANA DEL VALLE-DEMANDADO
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 798/22



H106018316358

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ HERRERA LILIANA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 798/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/02/2025 presentado por GULLEMI,ELIO FRANCISCO:

De la planilla de actualización de honorarios, intereses y gastos (\$196.230,80) presentada el 04/02/2025 y de la planilla fiscal (\$17.200) de fecha 10/02/2025, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días. **Personal.**JJAJ - 798/22

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.